



ORD.: 1279/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 19 de diciembre de 2016.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SRA. BARBARA YANULAQUE ORMAZABAL

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000321, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 11-12-2016, que señala:

*"Solicito los correos electrónicos del Alcalde(sa) y nuevos concejales de su comuna".*

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted la siguiente información:

**Alcaldía:**

[alcaldia@coronel.cl](mailto:alcaldia@coronel.cl)

**Concejales:**

[concejales@coronel.cl](mailto:concejales@coronel.cl)

3. La información se entrega en formato PDF.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

\*"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

\*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

**Distribución**

- Interesado
- Archivo